REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 06 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....

VISTOS:
1.- las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodriguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016

6.- Decreto Exento N° 1693 de fecha 03.05.2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval a contar del 04.05.2016 al 06.05.2016

D E C R E T O

INGRESESE a Departamento de Salud la cantidad de $494.606.- (Cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos seis pesos), correspondiente a **PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MES DE ABRIL** 2016 DE "**ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES**", en cuenta corriente Nº 81509102155, fecha de deposito 28.04.2016, según el siguiente detalle:

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MYRIAM MORALES SANDOVAL
V° B° ALCALDE (S)

Distribucion: MMS, RRS, CHS, maa